

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 5/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0002218/2020

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA - POR MONTO - N° 30/2020

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEIS (6) EQUIPOS ROOF-TOP UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO C DE LA HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de FEBRERO de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y especificaciones técnicas

Lucen a fojas 14/15 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 6/13 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 20 la Solicitud de Gastos N° 84/2020 del Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 396.000) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 75/123 la D CA-DIR N° 051/20 de fecha 22 de octubre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 125 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

A fojas 124 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 126/127 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 129 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a las firmas: AASC S.A., obrante a fojas 131/205; AIRPE SERVICES S.R.L., obrante a fojas 206/243; TERMAIR S.A., obrante a fojas 244/305; ROBERTO RODRIGUEZ, obrante a fojas 306/311; y GAME S.A., obrante a fojas 312/320.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 321/329 listado y copias de garantías presentadas, conforme el siguiente detalle:

- 1) AASC S.A. (CUIT Nº 30-70763633-1) – PAGARÉ por la suma de \$20.500
- 2) AIRPE SERVICES S.R.L. (CUIT Nº 30-70981064-9) – PAGARÉ por la suma de \$24.273
- 3) TERMAIR S.A. (CUIT Nº 33-50628805-9) – PÓLIZA Nº 1782178 por la suma de \$25.000
- 4) ROBERTO RODRIGUEZ (CUIT Nº 20-17997947-1) – PAGARÉ por la suma de \$18.000
- 5) GAME S.A. (CUIT Nº 30-52314182-8) – PAGARÉ por la suma de \$40.000

h) Examen de los requisitos formales a presentar por los oferentes

CUDAP: EX – HCD: 0002218/2020 CONT. DIRECTA Nº 30/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEIS (6) EQUIPOS ROOF-TOP UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO C DE LA HCDN.	AASC S.A. 30-70763633-1	AIRPE SERVICES S.R.L. 30-70981064-9
Correo Electrónico / teléfono	climatizacion@climatizacionaasc.com.ar / 4488-2580 fs. 131	airpe@speedy.com.ar / 4214-6297 fs. 206 vta.
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 406.800, fs. 131	\$ 485.460, fs. 206 vta.
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagaré por \$20.500	Pagaré por \$24.273
Plazo de ejecución	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Lavalle 1625, piso 11, of. 1103, CABA. Fs. 133	Chacabuco 1224, piso 5, CABA. Fs. 209 vta.
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 147	Fs. 207 vta.
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en Registro de proveedores de la HCDN	Obrante en Registro de proveedores de la HCDN


 Arg. María Cecilia González
 Directora de Obras y Mantenimiento
 H. Cámara de Diputados de la Nación


 MARTÍN LOIGO
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

CUDAP: EX – HCD: 0002218/2020 CONT. DIRECTA N° 30/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEIS (6) EQUIPOS ROOF-TOP UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO C DE LA HCDN.	AASC S.A. 30-70763633-1	AIRPE SERVICES S.R.L. 30-70981064-9
Poder del firmante	Obrante en Registro de proveedores de la HCDN	Obrante en Registro de proveedores de la HCDN
Estado de deuda ante AFIP	Sin deuda, según consulta efectuada en AFIP. Fs. 341	Sin deuda, según consulta efectuada en AFIP. Fs. 342
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 148	Fs. 215
Proyecto de tareas	Fs. 135/146	Fs. 210
Constancia de visita	Fs. 134	Fs. 208
Acreditación de antecedentes	Fs. 149/205	Fs. 211/214, 217/221 y 236/243

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 336/338 efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada y la conveniencia económica de las ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
AASC S.A.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente acorde a lo estimado por el organismo.
AIRPE SERVICES S.R.L.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y resulta económicamente acorde a lo estimado por el organismo.
TERMAIR S.A.	El Proyecto de Tareas no cumple con lo solicitado en el artículo 14 del PBCP.
ROBERTO RODRIGUEZ	Con fecha 17/02/21 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 344 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto

Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

	en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18. El Proyecto de Tareas no cumple con lo solicitado en el artículo 14 del PBCP.
GAME S.A.	La oferta presentada no resulta económicamente conveniente para el organismo. El precio ofertado resulta excesivo en más de un 100% al estimado oportunamente. El Proyecto de Tareas no cumple con lo solicitado en el artículo 14 del PBCP.


j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de TERMAIR S.A., CUIT N° 33-50628805-9, ROBERTO RODRIGUEZ, CUIT N° 20-17997947-1 y GAME S.A., CUIT N° 30-52314182-8, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a AASC S.A., CUIT N° 30-70763633-1, en el renglón único, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 406.800), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N°2** a AIRPE SERVICES S.R.L., CUIT N° 30-70981064-9, en el renglón único, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 485.460), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN